

CONCEPCIÓN, 13 de julio de 2023.

N° 0731 -PTE- 2023 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 1927, de 06 de julio de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; Decreto N° 3, de 2022, que establece la subrogancia del Secretario Municipal; Decreto N° 331, de 2023, que establece la subrogancia del Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. **Apruébese** el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y **autorízase** su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 3-6853
Clasificación : PROFESIONALES
Actividad Económica : ORIENTADORA FAMILIAR CON MENCION EN RELACIONES HUMANAS
Contribuyente : AGUAYO LÓPEZ IRMA MIREYA
RUT :
Dirección : AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 1186 depto.308,
Rol Avalúo : 00142-0108

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



IVONN BAHAMONDES FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIA MATUS DE LAS PARRA RINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/mchr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1732101